



*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2022-236/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

TÓMESE NOTA del embargo y secuestro del remanente o de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada **LUCIA PICO DUARTE** dentro del presente proceso, **ADVIRTIENDO** que a la fecha no existen medidas cautelares consumadas, sin embargo, tal medida se hará efectiva al momento de practicarse las mismas. Medida decretada dentro del proceso ejecutivo con radicado 2021-00242-00 que adelanta **JOSE EDUARDO SEPULVEDA MARTINEZ** en el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga y comunicado mediante oficio No. 1576 del 02 de agosto de 2022 a este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 127, PUBLICADO EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA